



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CUCUNUBÁ
CUNDINAMARCA

EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código
GA-F-031

Versión
05

Página
1 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N°
CMC-015-2026

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EXCLUSIVAMENTE POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ, VIGENCIA 2026

JULIO 31 DE 2026

📍 Calle 3 N° 2 – 35 📞 3212010209
✉️ alcaldia@cucunuba-cundinamarca.gov.co
📞 250450



www.cucunuba-cundinamarca.gov.co





INFORME DE EVALUACIÓN MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

En el Municipio Cucunubá a los 31 días del mes de julio de 2026, una vez cumplido el tiempo de traslado al informe de evaluación preliminar la **Dra. JESSICA YAMILE RODRÍGUEZ PIABA**, directora de Talento Humano y Disciplinario, a fin de hacer la presentación, procede dar a conocer el informe de evaluación definitivo, como producto del PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No. **CMC-015-2026**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE TARJETAS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EXCLUSIVAMENTE POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ.**

Se deja constancia que, dentro del tiempo de traslado al informe de evaluación, fue allegada subsanación por parte del proponente **EL KIOSCO DEL REGALO SAS**, por lo anterior la **EVALUACIÓN y ANALISIS DE CAPACIDAD JURIDICA**, quedara así:

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE 1 EL KIOSCO DEL REGALO SAS, Nit: 900.451.487-2.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN SI - NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta.	SI	Firmada por JAIME CUPERMAN ROLNIK Identificado con cédula No 79.451.892 expedida en Bogotá
Fotocopia de cedula de ciudadanía proponente persona natural o representante legal persona Jurídica	SI	Copia cedula Representante empresa EDWIN FERNANDO LOTA LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.242.333 expedida en Bogotá, representante de la empresa poder autenticado por notaria



Fotocopia de libreta militar	No aplica	No aplica.
Documento consorcial	No aplica	No aplica
Certificado de matrícula. de existencia y representación legal	SI	Cámara de comercio de fecha 07 de julio de 2026 Fecha renovación 27 de marzo de 2026
Copia del RUT	SI	Rut fecha generación documento 08 de julio de 2026 códigos 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
Desprendible último pago de seguridad social y Parafiscales o certificación del Representante legal o revisor fiscal	SI	Certificación de pagos de seguridad social y parafiscales - formulario No 04 firmado por revisor fiscal FRANCINI AUGUSTO ASCANIO LOZADA. Profesional contador con tarjeta profesional No 13528-T
Copia del certificado de antecedentes policivos	SI	Certificad Rep. Legal fecha 03 de julio de 2026
Certificado de Procuraduría General de la Nación.	SI	Certificado Rep. legal de fecha 03 de julio de 2026 Certificado ordinario 298854951 Certificado empresa verificado por la entidad Rep. legal de fecha 03 de julio de 2026 Certificado ordinario 298855024
Certificado de Contraloría General de la Republica	SI	Certificado Rep. legal de fecha 07 de julio de 2026 Código de Verificación



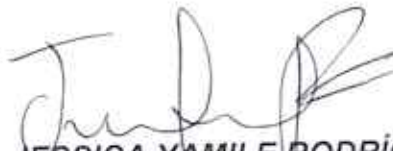
		7645189226070310281 0 Certificado empresa verificado por la entidad
Medidas correctivas	SI	Certificado Rep. legal fecha 03 de julio de 2026 Registro validación 143253991
Compromiso de transparencia	SI	Documento aportado por proponente
Propuesta económica	SI	Documento aportado por el proponente Valor ofertado \$27.012.363
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia <u>mediante tres (3)</u> <u>contratos y/o aceptación de oferta y/o,</u> <u>certificación del contrato, y/o copia del</u> <u>acta de terminación y/o liquidación</u> <u>respectiva en las cuales acredite la</u> <u>ejecución de contratos iguales o</u> <u>similares a los de la presente</u> <u>convocatoria.</u>	REQUISITO SUBSANADO	1. Acta liquidación Contrato No SFP- MCM-0352024 – suscrito con: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PUBLICA DE CUNDINAMARCA – objeto contractual: adquisición de bonos o tarjetas canjeables exclusivamente para comparar para vestuario y calzado de labor para servidores públicos de la gobernación de Cundinamarca, que tengan derecho a la dotación correspondiente en la vigencia 2024.

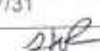


EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
Código GA-F-031	Versión 05	Página 6 de 6

El funcionario Evaluador de la Invitación publica No. **CMC-015-2026** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EXCLUSIVAMENTE POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ, VIGENCIA 2026**, Concluye lo siguiente: El proponente: **EL KIOSCO DEL REGALO SAS**, Nit: 900.451.487-2, representado legalmente por **JAIME CUPERMAN ROLNIK** Identificado con cédula No 79.451.892 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con todos los requisitos de orden legal y experiencia, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial del Municipio de Cucunubá.

Por lo tanto, y una vez surtido los tiempos establecidos dentro del cronograma de la invitación publica, la entidad decide suscribir la aceptación de oferta con el proponente **EL KIOSCO DEL REGALO SAS**, Nit: 900.451.487-2. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada a los 31 días del mes de julio de 2026 y en constancia se firma por quien intervino en ella.


Dra. JESSICA YAMILE RODRÍGUEZ PAIBA
Directora de Talento Humano y Disciplinario
Municipio De Cucunubá

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	Aprobado
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Jessica Yamile Rodríguez Paiba	Dra. Jessica Yamile Rodríguez Paiba
Cargo	Apoyo contratación secretaria general y Gobierno	Directora de Talento Humano y Disciplinario	Directora de Talento Humano y Disciplinario
Fecha	2026/07/31	2026/07/31	2026/07/31
Firma			
Archivado en:	Contrato		



EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
Código GA-F-031	Versión 05	Página 5 de 6

		2. Contrato No CMC-040-2024 – suscrito con: MUNICIPIO ANSERMA CALDAS – objeto contractual: compra de bonos canjeables para damas y caballeros, para empleados públicos en cumplimiento del artículo No 6 de la convención colectiva CONCINTRAEMDE S, a través de la oficina de talento humano y asuntos generales. 3. Acta liquidación contrato No 200.30-24248 -2024 – suscrito con: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO. Objeto contractual: suministro de bonos redimibles para la adquisición de dotación de vestuario y calzado para los funcionarios de la corporación autónoma del Guavio – CORPOGUAVIO. CUNDINAMARCA
CALIFICACION FINAL	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN